Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM N°187/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TALLER INTEGRAL S.A. – RUC: 80053036-5, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS", DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 2 de octubre de 2020

VISTO: La Nota N° 109/2020 de fecha 30 de setiembre de 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar, por la cual eleva el Informe N° 12/2020 del Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe N° 12/2020 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a la firma TALLER INTEGRAL S.A. – RUC: 80053036-5, en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS", con ID N° 375.821.

Que, el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 68 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puesto a disposición publica en el referido sistema.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "…Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR a la firma TALLER INTEGRAL S.A. – RUC: 80053036-5, de la siguiente manera:

Lote N° 1, para el monto máximo la suma de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000) y para el monto mínimo la suma de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000)

RESOLUCIÓN JGM Nº /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TALLER INTEGRAL S.A. – RUC: 80053036-5, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS", DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Lote N° 2, para el monto máximo la suma de guaraníes veintiséis millones (Gs. 26.000.000) y para el monto mínimo la suma de guaraníes trece millones (Gs. 13.000.000)

Lote N° 3, para el monto máximo la suma de guaraníes sesenta millones (Gs. 60.000.000) y para el monto mínimo la suma de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000)

Lote N° 4, para el monto máximo la suma de guaraníes cuatro millones trescientos mil (Gs. 4.300.000) y para el monto mínimo la suma de guaraníes dos millones ciento cincuenta mil (Gs. 2.150.000)

Lote N° 5, para el monto máximo la suma de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000) y para el monto mínimo la suma de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000)

Lote N° 6, para el monto máximo la suma de guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000) y para el monto mínimo la suma de guaraníes cinco millones (Gs. 5.000.000)

Lote N° 7, para el monto máximo la suma de guaraníes veintidós millones (Gs. 22.000.000) y para el monto mínimo la suma de guaraníes once millones (Gs. 11.000.000)

Lote N° 8, para el monto máximo la suma de guaraníes setecientos mil (Gs. 700.000) y para el monto mínimo la suma de guaraníes trescientos cincuenta mil (Gs. 350.000)

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3º. AUTORIZAR al Señor al Director General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN, con C.I. Nº 1.360.462, a suscribir contrato con la firma TALLER INTEGRAL S.A. – RUC: 80053036-5, en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2020 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS", con ID N° 375.821, en nombre y representación de la Institución.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA